

## ACTA DE CIERRE PROCESO DE MAYOR CUANTIA 001 DE 2019

**OBJETO: "IMPRESIÓN, SUMINISTRO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE 9.925.171 BILLETES DE LOTERIA SANTANDER PARA TREINTA Y SEIS (36) SORTEOS A PARTIR DEL TRES DE MAYO (03) DE 2019, ASI COMO LA RECOLECCIÓN DE LA DEVOLUCIÓN Y PREMIOS DE LOS SORTEOS".**

En Bucaramanga, a los cinco (5) días del mes de marzo del año 2019, siendo las 10.00 A.M. y de acuerdo a la hora y fecha establecida en los documentos y cronograma del proceso de mayor cuantía 001 de 2.019, se reunieron en la sala de juntas de la Lotería Santander las siguientes personas:

**WILSON RUEDA INE**, Subgerente de Mercadeo y Ventas oficina gestora del proceso, **IVAN ANDRES CABALLERO**, Subgerente Jurídico, **JAIME HERNANDEZ OSORIO** Abogado de la Subgerencia de Mercadeo y Ventas, por la **LOTERIA SANTANDER**. **DANIEL GONZALEZ VAZQUEZ**, director comercial de la firma **CADENA S.A.**, identificado con c.c. 1.017.178.367, en representación de la **UT BILLETERIA SANTANDER 2.019**, con poder especial; **SANDRA ROCIO CARDOZO GUERRERO**, identificada con c.c. 63.359.190 y **CLAUDIA LORENA AREVALO**, identificada con c.c. 37.336.607, en representación de la firma **DISPAPELES S.A.S.** según poder presentado, con el fin de proceder al cierre del proceso de mayor cuantía nro. 001 de 2019,

### ORDEN DEL DIA

1. Instalación y desarrollo de la audiencia
2. Observaciones

### DESARROLLO

#### 1.- INSTALACIÓN DEL ACTO DE CIERRE DEL PROCESO

El doctor **WILSON RUEDA INE**, Subgerente de Mercadeo y Ventas, oficina gestora en el presente, procede a la instalación de la sesión de diligencia de audiencia de cierre en la fecha y hora señaladas en el pliego de condiciones cuyo objeto contractual lo constituye: "IMPRESIÓN, SUMINISTRO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE 9.925.171 BILLETES DE LOTERIA SANTANDER PARA TREINTA Y SEIS (36) SORTEOS A PARTIR DEL TRES DE MAYO (03) DE 2019, ASI COMO LA

## ACTA DE CIERRE PROCESO DE MAYOR CUANTIA 001 DE 2019

**RECOLECCIÓN DE LA DEVOLUCIÓN Y PREMIOS DE LOS SORTEOS".** En primera instancia se designa como secretario de la audiencia al abogado JAIME HERNANDEZ OSORIO, para efectos de levantar el acta correspondiente; en seguida se explican los procedimientos seguidos en el desarrollo del proceso contractual de acuerdo a la legislación vigente aplicable al objeto social de la empresa industrial y comercial del Estado Lotería Santander, destacando que al desarrollo del proceso se le ha dado la publicidad debida, buscando la participación activa de quienes cuentan en el país con la capacidad de cumplir con el objeto contractual, fue así como se informó del inicio del proceso con la publicación de los pliegos de condiciones y demás documentos en la página web de la entidad, que se dio respuesta a todas las solicitudes y aclaraciones pedidas, produciendo los respectivos documentos, que de igual forma tuvieron la debida publicidad.

Señala que en el expediente que se lleva para el efecto, se encuentra la totalidad de las actuaciones que ha desarrollado la entidad, el cual se encuentra a disposición de quienes deseen verificar los procedimientos y acciones adelantados por la entidad en desarrollo del proceso.

Por tanto, procede a declarar de manera formal el cierre del proceso de mayor cuantía 001 de 2019; se verifican los proponentes participantes, habiéndose constatado (Por comunicación llegada a esta audiencia) que se radicaron en la oficina de archivo y correspondencia las siguientes propuestas:

FIRMA	FECHA	HORA	DE RADICADO
1. U.T. BILLETERIA SANTANDER 2.019	1. 5/03/19	9.13	A.M.
2. DISPAPELES S.A.S.	2. 5/03/19	9.49	A.M.

Acto seguido, se efectúa el inventario de las propuestas en cuanto a folios y valor de las mismas, pues los demás factores serán objeto de verificación y evaluación por las comisiones designadas para el efecto, dejando constancia que corresponden a los documentos dejados o entregados por la oficina de archivo y correspondencia de la entidad.

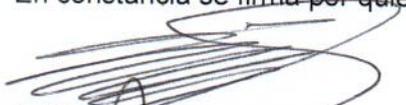
## ACTA DE CIERRE PROCESO DE MAYOR CUANTIA 001 DE 2019

PROPONENTES	UT BILLETARIA SANTANDER 2.019.	DISPAPELES S.A.S.
NUMERO DE FOLIOS	784 En original y copia.	205 En original y copia
VALOR ECONOMICA PROPUESTA	<u>\$1.721.161.009,49</u> IVA incluido	<u>\$1.663.885.179</u> IVA Incluido.

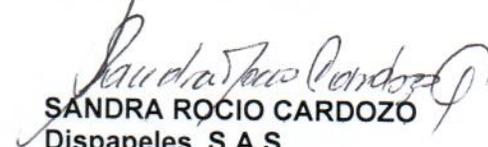
### 2.- OBSERVACIONES.

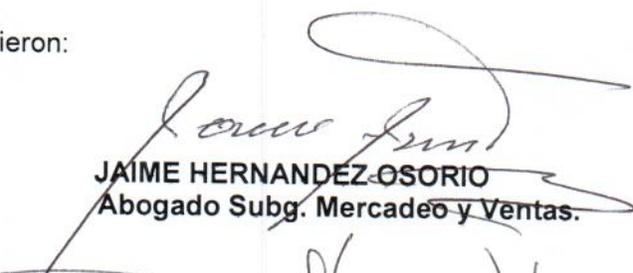
No se presentaron

En constancia se firma por quienes en ella intervinieron:

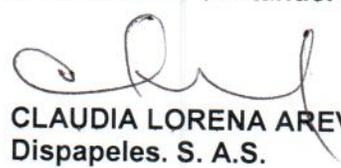
  
**WILSON RUEDA INE**  
 Subgerente Mercadeo y Ventas

  
**IVAN ANDRES CABALLERO**  
 Subgerente Jurídico

  
**SANDRA ROCÍO CARDOZO**  
 Dispapeles S.A.S.

  
**JAIME HERNANDEZ OSORIO**  
 Abogado Subg. Mercadeo y Ventas.

  
**DANIEL GONZALEZ VASQUEZ**  
 U.T. Billetería Santander 2.019

  
**CLAUDIA LORENA AREVALO**  
 Dispapeles. S. A.S.